CONVOCATORIA DE 1 PLAZA
Técnico/a de Empleo, Seguimiento Formativo e Inserción Sociolaboral para el Proyecto de Formación e Inserción Sociolaboral para Menores Migrantes sin Referente Familiar y Jóvenes Ex-tutelados

Primera. - Objeto de la convocatoria

Es objeto de la presente convocatoria la selección de una persona que prestará sus servicios ocupando un puesto de Técnico/a de Empleo para el desarrollo de las acciones de coordinación con los recursos de acogida, seguimiento formativo del alumnado, prospección empresarial e intermediación laboral del Proyecto de Formación e Inserción Sociolaboral para Menores Migrantes sin Referente Familiar y Jóvenes Ex-tutelados, financiado por el Gobierno de Canarias y ejecutado por el Departamento de Formación y Empleo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Santa Cruz de Tenerife, ubicada en Plaza de la Candelaria nº 6, 38003, Santa Cruz de Tenerife.

1. Puesto/plaza a cubrir:

- Un puesto de Técnico/a con carácter temporal.

2. Objetivos del puesto:

El/la técnico/a seleccionado/a tendrá como objetivo principal garantizar que las personas participantes del proyecto se incorporen a la formación, la completen y accedan a una primera oportunidad de empleo, en línea con las necesidades de contratación del tejido empresarial de la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Para ello, será la persona de referencia entre los centros y recursos de acogida, las entidades de formación, las empresas y la propia Cámara: coordinará la incorporación del alumnado, llevará el control de su itinerario formativo, realizará la prospección de empresas con necesidades reales de personal y acompañará a los/as jóvenes en su proceso de inserción laboral.

3. Funciones del puesto a cubrir:

- **CAPTACIÓN Y COORDINACIÓN CON RECURSOS DE ACOGIDA:**

- Contactar y coordinar de forma continua con los centros de protección de menores, recursos de acogida y entidades gestoras, así como con la Dirección General de Protección a la Infancia y las Familias del Gobierno de Canarias.
- Realizar la inscripción y la entrevista inicial de cada participante (situación sociolaboral, formación previa, nivel de español, permiso de trabajo, intereses y experiencia) y proponer la acción formativa más adecuada.

- **CONTROL Y SEGUIMIENTO FORMATIVO:**

- Llevar el control actualizado de cada participante: si se incorpora o no, en qué formación empieza (competencias básicas, acreditación parcial o certificado de profesionalidad), asistencia, bajas, abandonos y sus motivos, y resultados obtenidos.
- Coordinarse con las entidades de formación adjudicatarias y con los/as docentes para detectar a tiempo faltas de asistencia o riesgo de abandono, y activar con el centro de acogida las medidas necesarias.

- **PROSPECCIÓN E INTERMEDIACIÓN LABORAL:**

- Identificar empresas con necesidades reales de personal en los sectores del proyecto (agrario, industria alimentaria, hostelería y turismo, mantenimiento, logística, construcción, entre otros).
- Estudiar las tendencias del mercado laboral y detectar nuevos nichos de empleo que permitan adaptar la oferta formativa.
- Sensibilizar a las empresas sobre la contratación de estos/as jóvenes e informarles sobre el procedimiento y los requisitos de contratación.
- Hacer seguimiento de las inserciones y mantener contacto con las empresas para valorar la integración de los/as jóvenes y recoger propuestas de mejora.

- **GESTIÓN Y JUSTIFICACIÓN:**

- Mantener al día la base de datos del proyecto y grabar correctamente la información en las plataformas o aplicaciones que se faciliten.
- Custodiar y ordenar la documentación de cada participante para la correcta justificación del proyecto ante el Gobierno de Canarias.
- Elaborar los informes de seguimiento e inserción y los indicadores del proyecto (participantes que inician, que finalizan, acreditaciones obtenidas, inserciones, empresas colaboradoras, asistencia media), y elaborar la memoria final.
- Apoyar en la organización de jornadas, encuentros con empresas y acciones de difusión, cumpliendo las obligaciones de publicidad de la entidad financiadora.
- Tratar con especial cuidado los datos personales de las personas participantes, en particular de las menores de edad.
- Atender las tareas que le sean delegadas o solicitadas por sus superiores jerárquicos y asistir a las reuniones necesarias para el buen funcionamiento del proyecto.

4. Tipo de relación laboral:

- Contrato de trabajo a tiempo completo con categoría de técnico/a con duración determinada y finalización prevista el 30 de marzo de 2027.

- Centro de trabajo: sede de la Cámara en Santa Cruz de Tenerife, con desplazamientos frecuentes a centros de acogida, centros de formación y empresas de toda la isla.

Segunda. - Requisitos de las personas aspirantes

Para ser admitidos/as en este proceso selectivo, los/as aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Nacionalidad:

a) Ser español/a.

b) Ser nacional de un estado miembro de la Unión Europea.

c) Ser nacional de algún Estado al que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, le sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

d) Las personas extranjeras extracomunitarias que residan legalmente en España conforme a las normas legales vigentes.

Los y las aspirantes que se incluyan en los apartados b), c) y d) deberán tener un conocimiento adecuado del castellano, pudiéndoseles exigir, en su caso, la superación de pruebas con tal finalidad.

2. Edad:

Ser mayor de edad y no exceder de la edad ordinaria de jubilación establecida legalmente.

3. Titulación:

Estar en posesión, como mínimo, de Licenciatura o Grado universitario oficialmente reconocido, o en condiciones de obtenerlo en el plazo de presentación de solicitudes.

En los casos de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación. Este requisito no será de aplicación a quienes hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las Disposiciones de Derecho Comunitario. Asimismo, en caso de que se alegue título equivalente deberá acreditarse su equivalencia.

4. Requisitos específicos:

- Experiencia laboral mínima de dos años en tareas de orientación, prospección, intermediación laboral o gestión de programas de formación y empleo.
- Conocimientos de gestión de la formación (certificados de profesionalidad, acreditaciones parciales de competencia, control de asistencia y documentación) y de herramientas ofimáticas y bases de datos.
- Capacidad de organización y de seguimiento de un volumen elevado de participantes, así como habilidades de comunicación e intervención con jóvenes en situación de vulnerabilidad.
- Disponibilidad para desplazarse por la isla de Tenerife.
- **Certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales y de Trata de Seres Humanos**, obligatorio para puestos que impliquen contacto habitual con menores (art. 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor, y art. 57 de la Ley Orgánica 8/2021). Se exigirá a la persona seleccionada antes de su incorporación.

5. Incompatibilidades:

Las indicadas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

6. Requisitos específicos para personas con discapacidad:

Las personas aspirantes afectadas por limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33% serán admitidas en igualdad de condiciones con las demás aspirantes, siempre que tales limitaciones no sean incompatibles con el desempeño de las tareas o funciones de la plaza convocada, de conformidad con el Decreto 8/2011, de 27 de enero, por el que se regula el acceso de las personas con discapacidad al empleo público, a la provisión de puestos de trabajo y a la formación en la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Todos los requisitos exigidos en los apartados anteriores deberán cumplirse el último día de presentación de solicitudes y mantenerse en todo momento, incluso después de la contratación.

Tercera. - Publicidad de la convocatoria

La convocatoria se hará pública a través de la inserción del anuncio de la misma en la sección Tablón de Anuncios de la página web de la Cámara de Comercio (www.camaratenerife.com), en las redes sociales y en portales de empleo.

Cuarta. - Presentación de solicitudes

Las personas interesadas deberán enviar un único correo electrónico a **formacion@camaratenerife.es**, indicando en el asunto la referencia **SELEC_TÉCNICO INSERCIÓN MENORES_2026**, con los siguientes datos: nombre y apellidos; NIF/NIE/Pasaporte; fecha de nacimiento; correo electrónico y teléfono de contacto; titulación académica; y ciudad de residencia.

Asimismo, deberá adjuntarse la siguiente documentación, escaneada y únicamente en formato PDF (en color si su lectura en blanco y negro fuese dificultosa):

a) Formulario de inscripción (Anexo I) debidamente cumplimentado.

b) Documento Nacional de Identidad, Tarjeta de Identificación de Extranjero o Pasaporte en vigor.

c) Copia del título o de la certificación académica de estar en posesión del mismo en la fecha de presentación de la solicitud y, en su caso, la homologación.

d) Copia del carné de conducir en vigor, si lo tuviera.

e) Documentación acreditativa de otros conocimientos y títulos de interés, incluidos idiomas.

f) Documentación acreditativa de la experiencia profesional previa: informe de vida laboral y contratos o certificados de empresa que acrediten las funciones desempeñadas.

g) Currículum vitae detallado, con especial atención a la experiencia profesional y la formación específica.

h) En su caso, documentación acreditativa del grado de discapacidad reconocido, expedida por las autoridades competentes.

Fecha límite para la presentación de solicitudes: **siete días hábiles**, a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta oferta en el Tablón de Anuncios de la web oficial de la Cámara. Esta fecha podrá ampliarse en caso de que no se presenten aspirantes que cumplan los requisitos mínimos exigidos, mediante publicación en la página web de la Cámara.

La persona que resulte seleccionada podrá ser requerida en cualquier momento posterior para su adecuada confrontación con la veracidad de los datos inicialmente aportados y determinantes de la selección. La presentación de la instancia implica la aceptación de las Bases por parte de la persona interesada.

Quinta. - Comisión de Selección

La Comisión estará integrada por las siguientes personas (en número impar): Presidente/a, 1 o 2 Vocales y 1 Secretario/a. Sus integrantes se designarán en función de las características del puesto, debiendo tener igual o superior titulación a la requerida.

La Comisión podrá incorporar a sus reuniones asesores/as especialistas cuando las características o la dificultad de la prueba así lo requieran, que colaborarán con la Comisión con voz, pero sin voto.

Sexta. - Proceso de selección

El comienzo de cada una de las fases, fecha, hora y lugar de celebración se comunicarán por correo electrónico a las personas aspirantes. Las puntuaciones otorgadas por la Comisión de Selección se harán públicas en el Tablón de Anuncios de la web de la Cámara (www.camaratenerife.com).

La incomparecencia a cualquier prueba o entrevista implicará la exclusión del proceso. Durante el proceso se seguirán criterios de igualdad de oportunidades. Todas las pruebas presenciales se realizarán en Tenerife.

El proceso constará de las siguientes fases: 1) Valoración del currículum vitae; 2) Entrevista personal.

Séptima. - Criterios de valoración

Cada una de las fases se calificará con una puntuación de 0 a 10 puntos.

Fase 1. Valoración del currículum vitae. Máximo 10 puntos

La fase 1 tendrá carácter eliminatorio. Será necesario obtener una puntuación mínima de 5 puntos para acceder a la entrevista.

a) Titulación. Máximo 3 puntos

Titulación	Baremo
Grado universitario o Licenciatura	2 puntos
Máster o titulación de especialización de posgrado en orientación, intervención social, recursos humanos o materia relacionada	1 punto

b) Experiencia laboral acreditada. Máximo 5 puntos

Experiencia laboral	Baremo
Experiencia de al menos 2 años en prospección empresarial e intermediación laboral	2 puntos
Experiencia de al menos 2 años en gestión de programas de formación y empleo (seguimiento de alumnado, certificados de profesionalidad, justificación)	1,5 puntos
Experiencia de al menos 1 año en intervención con menores, jóvenes migrantes o colectivos en riesgo de exclusión social	1,5 puntos

c) Formación complementaria e idiomas acreditados. Máximo 2 puntos

Formación complementaria (se valora el curso de mayor duración)	Baremo
Curso relacionado con la temática de más de 100 h	1 punto
Curso relacionado con la temática de más de 50 h y hasta 100 h	0,75 puntos
Cursos relacionados con la temática de entre 25 y hasta 50 h	0,25 puntos

Idiomas (máximo 1 punto)	Baremo
Francés, árabe o inglés, nivel B2 o superior acreditado (por idioma)	0,5 puntos

Fase 2. Entrevista personal. Máximo 10 puntos

Se realizará una vez superada la fase 1. En ella se valorarán la adecuación al puesto, la capacidad de organización y seguimiento de participantes, el conocimiento del tejido empresarial de Tenerife y las habilidades de comunicación con jóvenes, centros de acogida y empresas. La Comisión podrá plantear un supuesto práctico relacionado con las funciones del puesto.

Octava. - Baremos de calificación

Fase	Calificación
Fase 1. Valoración del currículum vitae	40%
Fase 2. Entrevista personal	60%

La puntuación final se obtendrá sumando las puntuaciones obtenidas en cada fase según su ponderación, y únicamente se asignará a las personas aspirantes que hayan superado todas las fases. En caso de empate, se tendrá en cuenta la mayor puntuación obtenida en la entrevista.

Novena. - Resolución del proceso y propuesta de la Comisión

Finalizado el proceso, la persona con la máxima puntuación se propondrá como candidata idónea para cubrir la plaza. En caso de renuncia, se llamará a la siguiente de la lista hasta cubrir la vacante. Si ninguna de las personas aspirantes reuniera los requisitos exigidos o no alcanzara la puntuación mínima, podrá declararse desierta la convocatoria.

Décima. - Incorporación

La persona seleccionada será citada en una fecha determinada y, antes de su incorporación, deberá aportar el certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales y de Trata de Seres Humanos. Si no se presenta en dicha fecha, salvo acuerdo previo entre las partes, se entenderá que renuncia a la plaza, sin conservar ningún derecho derivado del proceso.

La persona que no acuda al llamamiento o renuncie al puesto ofertado no volverá a ser llamada hasta agotar la lista, salvo causa justificada de fuerza mayor. La inclusión en la lista

de reserva no confiere vinculación estable con la Cámara ni derecho alguno vinculado a esta relación.

Décimo primera. - Renuncia

Si la persona seleccionada decide renunciar al puesto, deberá comunicarlo por escrito a formacion@camaratenerife.es. En todo caso, la Cámara se reserva el derecho de utilizar la lista de reserva constituida para cubrir la vacante que pueda surgir por esta u otras razones.

Décimo segunda. - Exclusión

Son motivos de exclusión de la presente convocatoria:

- No haber aportado durante el periodo de presentación de solicitudes toda la documentación necesaria.
- Presentar documentación no original, con defectos de legibilidad, falta de sellos oficiales, titulaciones no oficiales, o compulsas o cotejos defectuosos.
- La falta de veracidad o exactitud en la documentación aportada.
- La incomparecencia a cualquier prueba o entrevista a la que se sea convocado/a.
- La no superación de alguna de las fases eliminatorias.

Décimo tercera. - Protección de datos y transparencia

Las políticas de Protección de Datos y de Transparencia de la Cámara de Comercio de Santa Cruz de Tenerife pueden consultarse en la sección de Protección de Datos y en el Portal de Transparencia de su web institucional www.camaratenerife.com.

ANEXO I. FORMULARIO DE SOLICITUD

NIF / NIE	
Apellidos	
Nombre	
Correo electrónico	
Teléfono de contacto	
Nacionalidad	
Fecha de nacimiento	
Ciudad de residencia	
Titulación académica	
Idiomas	
Documentación adjunta	Marque con una X la información adjunta: ___Documento Nacional de Identidad, Tarjeta de Identificación de Extranjero o Pasaporte en vigor. ___Copia del título o de la certificación académica de estar en posesión del mismo en el plazo de presentación de la solicitud y, en su caso, la homologación. ___Copia del carné de conducir en vigor. ___Documentación acreditativa de otros conocimientos, títulos e idiomas. ___Informe de vida laboral y documentación acreditativa de la experiencia profesional previa. ___Curriculum Vitae detallado con especial atención a la experiencia profesional y formación específica. ___En su caso, documentación acreditativa del grado de discapacidad reconocido, expedido por las autoridades competentes. Si incluye otra documentación, por favor nomínela a continuación:

Fecha:

Firma: